



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0578/06/22

Oficio N°: SG.LP-08/2022/2385

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 21 de junio de 2022

JESUS MANUEL LUCERO MORALES

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 16 de Junio de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 de Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 de Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado MADERAS DE LA POSTA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.2809/99/3469 de fecha 30 de Septiembre de 1999, que cuenta con el código de identificación **T08031LUM001** ubicado en KM. 227 CARR. CHIHUAHUA-HERMOSILLO C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 116.578 Metros cúbicos	6	192	197	25586893	25586898
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 10.598 Metros cúbicos	1	198	198	25586899	25586899

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS

DR. MARCOS DELGADO RÍOS



Recibí
23/06/22
Hoyos
Margarita Hoyos

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.



Secretaría de medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 1

MAD EN ROLLO DE PINO				Producto:					
Genero:	Unidad de medida	Fecha		Existencia final	Unidad de medida	Fecha			
	M3				M3				
Registro de entradas (Relacion de remisiones y en su caso reembargues)									
Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.	Fecha	Folio	Destinatario	Producto	Cant.
15/06/2022	25581704	EIDO TUTUACA	P08063TUT003	13.972	28/05/2022	183/185	ALFONSO CAMPOS	MAD.ASS.L.D.P	4.000
14/06/2022	25016731	EI. CONOACHI	P08063CON002	17.900	29/05/2022	184	PROESER DE MEXICO SA DE CV	MAD.ASS.L.D.P	35.600
13/06/2022	24988265	EI LA POSTA	P08063POS002	9.140	09/06/2022	185	DAVID EUI LUCERO RUIZ	MAD.ASS.L.D.P	23.124
11/06/2022	25576802	EI LA POSTA	P08063POS002	11.114	25/05/2022	186/186	ACE LOGISTICS SUPPLIES	MAD.ASS.C.D.P	8.248
10/06/2022	24988267	EI LA POSTA	P08063POS002	10.460	11/06/2022	187/190	ALFONSO CAMPOS	MAD.ASS.L.D.P	3.800
10/06/2022	24987400	EIDO TUTUACA	P08063TUT003	14.165	15/06/2022	188	TARIMAS KCS DE R.L. DE CV	MAD.ASS.L.D.P	18.941
07/06/2022	24987409	EIDO TUTUACA	P08063TUT003	14.825		89/190	SIN USAR	MAD.ASS.L.D.P	0.000
07/06/2022	24987198	EIDO TUTUACA	P08063TUT003	13.254		191/191	SIN USAR	MAD.ASS.C.D.P	0
07/06/2022	24987201	EIDO TUTUACA	P08063TUT003	12.976					
04/06/2022	24987214	EIDO TUTUACA	P08063TUT003	13.073					
03/06/2022	24987218	EIDO TUTUACA	P08063TUT003	13.690					
03/06/2022	24987224	EIDO TUTUACA	P08063TUT003	11.344					
02/06/2022	25016425	RAMIRO LUCERO MORALES	D08063GAL001	10.618					
01/06/2022	24997718	COM. TUTUACA	S08063TUT001	11.823					
31/05/2022	25016431	RAMIRO LUCERO MORALES	D08063GAL001	10.520					
30/05/2022	24987250	EIDO TUTUACA	P08063TUT003	12.911					
28/05/2022	25016424	RAMIRO LUCERO MORALES	D08063GAL001	10.175					
Total				211.960	Total				93.713
Equivalencia en materia prima transformada				127.176	FOLIOS SIN USAR NUM.929/929				

